

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

14128 *Resolución de 11 de diciembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se publica el Protocolo de adhesión y aceptación de la Comunidad Autónoma de Galicia al Convenio entre el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y la Universidad Nacional de Educación a Distancia para la realización de prácticas externas en juzgados y tribunales.*

Con fecha 18 de noviembre de 2015 se ha suscrito el Protocolo de adhesión y aceptación de la Comunidad Autónoma de Galicia al Convenio suscrito con fecha 24 de noviembre de 2014, entre el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) para la realización de prácticas externas en juzgados y tribunales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 8 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de marzo de 1990, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho Convenio, que figura como anexo a esta resolución.

Madrid, 11 de diciembre de 2015.–La Secretaria de Estado de Justicia, Carmen Sánchez-Cortés Martín.

ANEXO

Protocolo de adhesión y aceptación al Convenio de colaboración, suscrito con fecha 24 de noviembre de 2014, entre el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) para la realización de prácticas externas en Juzgados y Tribunales

El Vicepresidente y Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia de la Junta de Galicia, Sr. don Alfonso Rueda Valenzuela, actuando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 1/1983, de 22 de febrero, reguladora de la Junta y de su Presidencia, y con lo dispuesto en el Decreto 230/2012, de 2 de diciembre, por el que es nombrado vicepresidente de la Junta de Galicia, y en el Decreto 229/2012, por el que se nombran los titulares de los departamentos de la Junta de Galicia.

DECLARA

Que, la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia de la Junta de Galicia ha acordado, con fecha 9 de abril solicitar la adhesión al convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) para la realización de prácticas externas en juzgados y tribunales, suscrito con fecha 24 de noviembre de 2014.

EXPRESA

La voluntad de la Junta de Galicia, cuya representación ostenta, de adherirse expresamente a todas y cada una de las cláusulas del convenio de colaboración mencionado, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todas sus cláusulas.

Santiago de Compostela, 28 de agosto de 2015.–El Vicepresidente y Consejero de Presidencia, Administraciones Pública y Justicia de la Xunta de Galicia, Alfonso Rueda Valenzuela.

Atendiendo a la solicitud planteada y al considerarse que la propuesta se ajusta íntegramente al objeto del convenio,

LAS PARTES ACUERDAN

De conformidad con el procedimiento establecido en la cláusula segunda del convenio de colaboración, suscrito con fecha 24 de noviembre de 2014, entre el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) para la realización de prácticas externas en juzgados y tribunales, dar la conformidad a la adhesión solicitada por la Junta de Galicia.

Madrid, 18 de noviembre de 2015.–El Presidente del Tribunal Supremo y el Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.–El Vicepresidente y Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia de la Xunta de Galicia, Alfonso Rueda Valenzuela.–El Rector de la UNED, Alejandro Tiana Ferrer.